

## Instituciones Penitenciarias pierde el control de la prisión de Villena

***Continúa la oleada de incidentes regimentales graves en la prisión de Villena. Hoy, a la hora del reparto de la medicación en el módulo residencial número 3 ha habido una pelea multitudinaria entre internos de etnia gitana y árabes, resultando lesionados varios internos.***

*Villena, 11 de agosto de 2021*

El personal penitenciario denuncia de nuevo la situación insostenible que se está viviendo en el penal y asegura que cualquier día tendremos una desgracia que sin duda podría evitarse.

CCOO manifiesta que la oleada de incidentes regimentales se está produciendo por la nefasta gestión de la sanidad penitenciaria en dicho centro, que actualmente no tiene médico que atienda a los 1.100 internos que hay, por la falta de personal y medios, unido a un problema de mala clasificación interior. La dirección del centro que es el competente para decidir el módulo de destino de las personas privadas de libertad, está permitiendo que se consoliden bandas organizadas en los módulos 2 y 3 que intentan hacerse con el control de la cárcel, poniendo en grave peligro la integridad del personal penitenciario y de los propios internos.

El sindicato reclama a los gestores penitenciarios una política de clasificación penitenciaria que devuelva la autoridad en el interior de las prisiones al personal penitenciario que trabaja en ellas. Además es necesario que la población interna cuente con una asistencia sanitaria pública en igualdad de condiciones que la del resto de la ciudadanía.

Instituciones Penitenciarias prefiere degradar la Sanidad Penitenciaria, que abordar de una vez el problema. Una prisión no puede estar sin médico, y que toda la carga asistencial recaiga en dos enfermeras y en los auxiliares de enfermería.

Para CCOO es esencial que desde el Ministerio del Interior se adopte una política preventiva eficaz que reduzca la conflictividad y garantice la seguridad en los centros penitenciarios, lo que pasa por cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, de la que se ha excluido al personal penitenciario de vigilancia.